

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Nota a los medios de comunicación

Índice AI: IOR 10/005/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 164/02  
17 de septiembre de 2002

### **Corte Penal Internacional: Decir «no» a los ataques de Estados Unidos contra la justicia internacional**

Amnistía Internacional ha lanzado hoy una petición mundial en respuesta a los ataques de Estados Unidos contra el nuevo sistema de justicia internacional.

En los últimos meses, Estados Unidos ha estado poniéndose en contacto con gobiernos para pedirles que establezcan con él acuerdos ilegales según los cuales no entregarán a la nueva Corte Penal Internacional a los ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En muchos casos, el gobierno estadounidense está amenazando con retirar la ayuda militar a los países que no accedan a esta petición.

Cuatro Estados (Timor Oriental, Israel, Rumania y Tayikistán) han firmado ya estos acuerdos de impunidad.

La petición de Amnistía internacional ([http://web2.amnesty.org/web/ICC\\_petition.nsf/act\\_esl](http://web2.amnesty.org/web/ICC_petition.nsf/act_esl)) solicita a todos los Estados que se nieguen a firmar esos acuerdos de impunidad con Estados Unidos.

La petición estará abierta para la firma durante un mes, y se enviará a los gobiernos de todo el mundo. Las firmas recibidas antes del 27 de septiembre se enviarán también a los ministros de Asuntos Exteriores de la UE antes de su reunión del 30 de septiembre, para pedirles que consideren su postura sobre esta cuestión.

#### **Información general**

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigor el 1 de julio de 2002. A 15 de septiembre de 2002, lo habían ratificado 79 Estados, y 139 Estados lo han firmado. Estados Unidos ha sido el único Estado que se ha opuesto activamente al establecimiento de la Corte Penal Internacional. Desde la adopción del Estatuto de Roma en julio de 1998, Estados Unidos ha tratado de lograr que los ciudadanos estadounidenses queden fuera de la jurisdicción de la Corte.

Amnistía Internacional, otras ONG y algunos gobiernos han demostrado repetidamente que el temor de Estados Unidos de que la Corte pueda utilizarse para procesar por motivos políticos a ciudadanos estadounidenses es infundado, ya que el Estatuto de Roma contiene salvaguardias sustanciales y garantías relativas a la celebración de juicios justos.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional <<http://www.edai.org/centro/tematico/cpi/I4002502.htm>>, que examina los acuerdos de impunidad de Estados Unidos.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**